

La I Municipalidad de Renca informa proceso de selección para la Dirección de Administración Municipal Departamento/Unidad de Niñez.

Bases de Proceso de Selección	
Código proceso	ADMUN-GNCR26
Dirección /Unidad	Administración Municipal / Niñez
Cargo	Gestor Niñez Crecer en Renca
Nº de Vacantes	1
Área de Trabajo	Niñez / Área de Promoción y Participación Niñez y Adolescencia
Región	Metropolitana
Ciudad/ Comuna	Renca
Tipo de Vacante	Honorario 44 horas
Grado/Sueldo Bruto	\$1.488.457

Objetivo del Cargo	Gestor/a de la estrategia comunal: “Crece en Renca”, con foco en la vinculación con escuelas/liceos de educación media, transición a la educación superior y acompañamiento, y apoyo en la implementación de la oferta Universal del Plan Local de Niñez
Requisitos Generales	Los establecidos en el art. 10 de la ley 18.883 sobre Estatuto Administrativo para funcionarios municipales esto es: • Ser ciudadano(a). • Haber cumplido con la Ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente. • Tener salud compatible con el desempeño del cargo. • Haber aprobado la educación media y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley; • No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria; • No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargo públicos, ni hallarse condenado por crimen o simple delito. • No estar afecto a algunas de las inhabilidades que se establecen en los artículos 54 y 56 de la ley 18.575.- • Lo establecido en la ley N° 20.922, de 2016, sobre el cumplimiento de requisitos educacionales para el estamento profesional • Contar con un mínimo de 2 años de experiencia profesional y con al menos 1 año de experiencia en el área vinculada al

	acceso a la educación superior
Perfil del Cargo	Competencias Transversales Compromiso con la organización Es capaz de respetar y asumir a cabalidad, la visión, misión, valores y objetivos de la organización, implica la disposición para asumir, con responsabilidad los objetivos y compromisos declarados por la ésta, haciéndolos propios. Integridad Es capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común. Orientación al cliente interno y externo Es capaz de identificar y satisfacer las necesidades y expectativas de las y los clientes internos (trabajadores de la Municipalidad, independiente de su calidad jurídica) o externos (vecinas y vecinos, usuarios de servicios del municipio y otros). Implica la disposición desarrollar un servicio de calidad, de un modo efectivo, cordial y empático acorde a un servidor público. Orientación a la eficiencia y la excelencia Es capaz de lograr los resultados esperados haciendo un uso racional de los recursos disponibles, implica el cuidado de los recursos públicos, materiales y no materiales, buscando minimizar los errores y desperdicios, orientándose a la excelencia en sus labores y gestiones en pro del buen funcionamiento del municipio. Competencias específicas del cargo Comunicación Planificación y organización Autonomía Uso de información. <u>Formación Educacional</u> • Deseable Pedagogía, o carreras de las ciencias sociales con experiencia en gestión de educación

	<u>Conocimientos del Cargo:</u> Experiencia en trayectorias educativas, transición a la educación superior y acompañamiento, trabajo en red con instituciones de educación superior y escuelas/Liceos. <u>Conocimientos en materias transversales:</u> • Manejo avanzado de Microsoft Office y Google Workspace para trabajo colaborativo <u>Experiencia sector público/sector privado.</u> • Contar con un mínimo de 2 años de experiencia profesional, y con al menos 1 año de experiencia en área vinculada al acceso a la educación superior. <u>Funciones del Cargo:</u> • Coordinar la gestión con equipos directivos y contrapartes de los centros educativos (centros parvularios, escuelas y liceos), para articulación de programas, proyectos y actividades, en ámbitos de promoción de derechos, salud y bienestar, participación, ampliación cultural y el resguardo de las trayectorias educativas (acceso, asistencia, permanencia y transición entre niveles educativos). • Gestión comunitaria con foco en línea de educación superior y continuidad de estudios • Acompañamiento en la implementación del Consejo Asesor para el Desarrollo Educativo Técnico Profesional (CADE T-Potencia) en conjunto con los actores involucrados para acercar las prácticas profesionales técnicas a los liceos correspondientes • Implementar acciones de vinculación y promoción entre Liceos Técnicos Profesionales, continuidad de estudios, y espacios para práctica profesional • Acompañamiento en trayectorias educativas de los niños y niñas de la comuna • Articulación de actores claves para asegurar las trayectorias educativas de los niños, niñas y jóvenes • Articulación con instituciones de educación superior técnica y universitaria y de la sociedad civil, en temas de orientación vocacional, difusión de información, y modalidades de acceso
--	---

	a educación superior (preuniversitarios, propedéuticos, PACE, programas de inclusión y otros) • Apoyo transversal a los programas ejecutados por el área de Promoción y Participación de Niñez. • Apoyo y/o coordinación en Hitos de la oferta de promoción universal de Crecer en Renca. • Articular con actores municipales, del gobierno regional o nacional, comunitarios y de la sociedad civil, según se requiera, la gestión de programas con los centros educativos • Realizar informes y procesos de sistematización y evaluación para la generación de conocimiento y el desarrollo de procesos de mejora continua.
--	---

Este proceso cuenta con tres etapas:

- Admisibilidad.
- Evaluación curricular.
- Entrevista personal

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	04-09-2026 al 09-09-2026
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	10-09-2026 al 17-09-2026
Finalización	
Finalización del Proceso	18-09-2026

Consideraciones Generales:

- Con el envío de la postulación, quienes participan declaran aceptar en forma íntegra las bases de este proceso.
- El/la postulante debe tener disponibilidad inmediata.
- Los/as postulantes deben aportar la información solicitada en forma oportuna.
- Los/as postulantes se hacen expresamente responsables de entregar información veraz, respecto a sus antecedentes curriculares, la cual puede ser contrastada, ejerciéndose las acciones legales pertinentes en caso de incumplimiento.
- Todas las etapas se realizarán en la ciudad de Santiago comuna de Renca. Los gastos en que incurran los/as postulantes son de su exclusiva responsabilidad y no podrán ser imputados a esta Municipalidad.

Mecanismo de Postulación

1.- Los postulantes pueden presentar sus antecedentes digitalizados al correo capitalhumanorenca@renca.cl hasta las 20:00 horas del 09-09-2026 señalando en el asunto el código del concurso al que postula **ADMUN-GNCR26**.

2.- Hacerlos llegar a la oficina de partes de la municipalidad Blanco Encalada N° 1335, Renca hasta las 14 horas, 09-09-2026 señalando en el sobre el código del concurso al que postula. **ADMUN-GNCR26**

Los/as postulantes deben presentar los siguientes antecedentes:

- Currículum vitae actualizado.
- Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- Certificado de Antecedentes actualizado a los últimos 30 días.
- Fotocopia simple de Certificado de título.
- Certificados correspondientes a los Requisitos Generales.